



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 35

AÑO 2022
ISSN 0214-9745
E-ISSN 2340-1362

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



HOGAR, DISTRIBUCIÓN ESPACIAL, CAMAS Y FAMILIA EN EL SIGLO XV A PARTIR DE LOS INVENTARIOS DE VALENCIA

HOME, SPACE DISTRIBUTION, BEDS AND FAMILY IN THE FIFTEENTH CENTURY AS SEEN IN THE INVENTORIES OF VALENCIA

Jaime Tortosa Quirós¹

Recepción: 2021/11/10 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2021/12/14 ·

Aceptación: 2022/02/10

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfiii.35.2022.32140>

Resumen

En este artículo se aborda la compartimentación del espacio doméstico en el siglo XV, tomando como base 114 inventarios de bienes, conservados en los protocolos notariales del valenciano Jaume Vinader, con una cronología comprendida entre 1416 y 1470. Además se ha tratado de relacionar la división interna de los hogares y la presencia de camas con el modelo familiar de la Valencia del siglo XV. Por ello, se ha profundizado en las salas existentes y la distribución de los miembros de la familia a lo largo de las mismas, entendiéndose que algunos individuos, como los esclavos o los sirvientes, también podían convivir en el mismo edificio. En definitiva, se ha intentado mostrar la relación entre el espacio físico y el social, entendiéndose la familia en un sentido amplio, como una unidad que no solo comprendía a los miembros del núcleo biológico. Así, se ha podido observar un reducido número de estancias y camas, que apuntaría hacia la preeminencia de un modelo de familia nuclear.

Palabras clave

Familia; hogar; modelo familiar; compartimentación; camas; historia social; historia económica.

1. Doctorando e investigador predoctoral (FPU), Universidad de Valencia. C.e.: jaime.tortosa@uv.es ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4508-2420>.

Abstract

This article focuses on room distribution in domestic homes in the fifteenth century and is based on 114 inventories of goods preserved in the notary protocols of the Valencian Jaume Vinader between 1416 and 1470. A relation can be discerned between a home's internal division and the presence of beds on the one hand, and the family model of Valencia in the fifteenth century, on the other. Following this logic, we have delved into the arrangement of existing rooms and the distribution of the family members throughout them, including servants and slaves who may have resided in the same home nucleus. In essence, a link between the physical and the social space is proposed, where family members are defined as those who are not exclusively related through biological ties. Thus, it is possible to conclude that a reduced number of rooms and beds in every home is further proof of the prevalence of a nuclear family model.

Keywords

Family; Home; Family Model; Room Distribution; Beds; Social History; Economic History.

.....

1. INTRODUCCIÓN

Como ya se indica en el resumen, en este trabajo se analizará la división interna del hogar y la relación de esta cuestión con el conocimiento sobre la familia, a partir de 114 inventarios de bienes, casi todos los conservados² en los protocolos de Jaume Vinader, notario valenciano cuya producción se ubica en el siglo XV, entre 1416 y 1470, y se conserva en el Archivo de Protocolos del Corpus Christi de Valencia. Se ha escogido analizar la casa y el mundo doméstico porque es fundamental a la hora de entender parte de la economía y la sociedad medievales. El hogar permitía al individuo o unidad familiar tener un lugar de residencia reconocido por la comunidad, en contraposición a otros habitantes, como vagabundos y maleantes. La casa facultaba para disfrutar de la vecindad y constituir un hogar o fuego, en términos fiscales³. Era un espacio físico y social, en tanto que suponía un ámbito de convivencia común o cohabitación de un grupo humano con unas características determinadas, integrado en una trama urbana concreta. Como menciona Sonia Gutiérrez, es un «producto social que a la vez crea sociedad»⁴. Por ello, veremos cómo la delimitación del espacio o la presencia de camas nos pueden ayudar a conocer el tamaño y el modelo familiar bajomedieval.

2. LOS INVENTARIOS

Antes de entrar en materia, conviene hablar muy brevemente de las fuentes que se han empleado, de su función y su naturaleza. Un inventario es un documento en el que un notario trataba de reflejar de forma más o menos pormenorizada los bienes de una persona, que normalmente había fallecido. Estos documentos actuaban como garantes de la integridad del entorno material de un individuo o institución, asegurando que no se produjesen fraudes. Por lo tanto, cualquier situación de falta de claridad sobre la propiedad podía suponer la redacción de un inventario, especialmente tras el fallecimiento de un testador, para confirmar los derechos de los herederos o la gestión de los tutores y curadores, en caso de minoría de edad del beneficiario de los bienes. Incluso, algunas personas ordenaban

2. Solo he descartado dos documentos de este tipo, porque repetían datos sobre propiedades de individuos que ya habían sido recogidas en fuentes anteriores, con una diferencia de tiempo mínima entre las mismas y con una reiteración de los bienes descritos. Concretamente, he descartado el inventario del 8 de julio de 1430 (Archivo de Protocolos del Corpus Christi de Valencia, APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.525), cuya información ya aparecía en el del 23 de junio de 1430, así como el del 5 de abril de 1456 (APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.521), cuya información reitera la del 21 de enero de 1456.

3. LADERO QUESADA, Manuel Fernando: «La vivienda: espacio público y espacio privado en el paisaje urbano medieval», en DE LA IGLESIA DUARTE, José Ignacio (coord.), *La vida cotidiana en la Edad Media: VIII Semana de Estudios Medievales de Nájera*. Nájera, Instituto de Estudios Riojanos, 1997, pp. 111-128.

4. GUTIÉRREZ LLORENT, Sonia: «Casa y casas: reflexiones arqueológicas sobre la lectura social del espacio doméstico medieval», en DÍEZ JORGE, María Elena y NAVARRO PALAZÓN, Julio: *La casa medieval en la península ibérica*. Madrid, Sílex, 2015, pp. 18-20.

redactarlos antes de morir, para generar un clima de mayor seguridad sobre el patrimonio a repartir. En definitiva, los inventarios trataban de evitar cualquier situación de falta de claridad jurídica cuando un individuo comenzaba a administrar los bienes de otro. Así, solían registrarse aquellos elementos que importaban a la persona que se haría cargo de ellos. Además, hay que tener en cuenta que podía haber ocultaciones previas y que no siempre se registraban todos los objetos; por ejemplo, los de escasísimo valor no aparecían en todas las ocasiones⁵.

Pese a las ocultaciones y posibles omisiones, muchos autores han resaltado la gran cantidad de datos e información que estos documentos pueden ofrecer, como testimonios fijos del momento concreto en que fueron redactados⁶. Por ello, son una evidencia fundamental sobre diversos aspectos de la materialidad de un contexto determinado, algo que guarda relación con multitud de elementos de la cultura, la sociedad y la economía de la época en que se escribió el documento. Como señala Katherine Anne Wilson, son una fuente para entender el mundo material doméstico, de la forma en que los actores implicados lo presentaban y en que este espacio era representado⁷. Eso sí, también hay que tener en cuenta que a partir de estas fuentes no se puede apreciar el dinamismo y los cambios en el seno del hogar o del núcleo familiar, ni solemos conocer las circunstancias concretas de su redacción, algo que podría influir decisivamente en el resultado, como señala Ferran Garcia-Oliver⁸.

La difusión de esta fuente se retrotrae al siglo XIII en la Corona de Aragón, Occitania, Sicilia, La Toscana y otras zonas de la península itálica. Esta comenzó a extenderse y a tener un impacto mayor en otros lugares como Inglaterra, Países Bajos, Alemania, el resto del reino de Francia, Castilla y Portugal a finales del siglo XV o comienzos del XVI. Su precio barato en Valencia, entre tres y seis sueldos por página en el siglo XV, hizo que los inventarios tuviesen una gran difusión social⁹.

5. ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis: «Los inventarios post mortem de la Valencia medieval. Una fuente para el estudio del consumo doméstico y los niveles de vida», *Anuario de Estudios Medievales*, 47 (2017), pp. 537-550.

6. SÁNCHEZ BOIRA, Imma: *Aproximació als espais i objectes a les cases urbanes de Lleida des del final del segle XIV fins al segle XVI: del món real a la representació de les imatges. Una mirada interdisciplinària des de les fonts documentals per a l'aprenentatge de la història*, (Tesis doctoral inédita), Universidad de Lleida, 2015, pp. 113-114.

7. WILSON, Catherine Anne: «The household inventory as urban theatre in late medieval Burgundy», *Social History*, 40 (2015), pp. 335-340.

8. GARCIA-OLIVER GARCIA, Ferran: «Pautes de consum i nivells de vida de la pagesia catalana: la casa i l'interior domèstic», en BOLÒS I MASCLANS, Jordi, JARNE MÒDOL, Antonieta, VICEDO RIUS, Enric (coords.), *Condicions de vida al món rural: cinquè congrés sobre sistemes agraris, organització social i poder local*. Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs, 2006, pp. 53-54.

9. ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis y BELENGUER GONZÁLEZ, Antonio: «The transformation of private space in the later middle ages. Rooms and living standards in the kingdom of Valencia (1280-1450)», *Journal of Urban History* (2020), <https://doi.org/10.1177/0096144220967990>, p. 3.

3. CONTEXTO HISTÓRICO DE REDACCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Concretamente, los inventarios que aquí se analizarán fueron redactados en el siglo XV, en una época de mejora de las condiciones de vida en el mundo feudal occidental tras el contexto desfavorable del siglo XIV. En Valencia esta fase de bonanza comenzó desde 1370, aproximadamente, algo que se ha observado mediante la subida de los salarios, entre otros factores. Esta situación se plasmó en la cultura material, en un periodo que coincidió con la transformación morfológica del espacio interno de las casas. Junto con la remodelación de los interiores, también fue un periodo de aumento de la construcción de nuevas viviendas¹⁰.

En el reino de Valencia, tras la conquista cristiana del siglo XIII, predominaba el «alberch», edificio rectangular, habitualmente anexo a otros del mismo tipo, formando líneas paralelas, siempre que fuese posible. Esto se debe a que se trató de difundir el trazado ortogonal, como forma de favorecer el asentamiento de nuevos pobladores cristianos, en el mayor número posible. En general, eran edificios alargados de entre 25 y 50 metros cuadrados de superficie, aunque algunas casas alcanzaban cifras mayores, de hasta 70 metros cuadrados. Las fachadas medían normalmente entre tres y cinco metros y la longitud de los edificios solía situarse entre los 6,79 y los 9,96 metros¹¹. En un primer momento la piedra se reservó para las esquinas y la madera era el principal material de construcción, aunque también se emplearon ladrillos y azulejos, además de otras materias primas, como la cal o la tierra, que se utilizaban como elementos básicos del tapial, que compondría buena parte de las casas de la época. Desde finales del siglo XIV y durante el XV cobró una mayor difusión la piedra¹². En el mismo periodo comenzó un proceso para ensanchar las calles de la ciudad de Valencia, eliminar callejones sin salida y tratar de lograr un trazado urbano rectilíneo, desdibujando el callejero previo de época islámica, lo que fue impulsado por el propio consejo de la ciudad. Igualmente, había especuladores que compraban espacios para derribarlos y construir viviendas con trazado ortogonal, denominadas en su conjunto *pobles*. Por lo tanto, desde la conquista cristiana de la ciudad, y a lo largo de la Baja Edad Media, se fue forjando progresivamente un trazado más regular, que dio lugar a casas rectangulares¹³, frente a las viviendas andalusíes, frecuentemente

10. ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis y BELENGUER GONZÁLEZ, Antonio: *op. cit.*, pp. 2-3.

11. ALGARRA PARDO, Víctor: «La vivienda urbana», en FURIÓ DIEGO, Antoni, GARCÍA MARSILLA, Juan Vicente y MARTÍ, Javier: *Historia de Valencia*. Valencia, Levante, 1999, p. 198.

12. ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis y BELENGUER GONZÁLEZ, Antonio: *op. cit.*, pp. 3-5; GALARZA TORTAJADA, Manuel: «La tapia valenciana. Una técnica constructiva poco conocida», en DE LAS CASAS, Antonio: *Actas del Primer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. Madrid, Ministerio de Fomento, 1996, pp. 211-214; LÓPEZ MARTÍNEZ, Francisco Javier: «Tapias y tapiales», *Loggia*, 8 (1999), pp. 75-81. Para ampliar sobre estos temas, también se puede consultar: TEIXIDOR DE OTTO, María Jesús y SIMÓ, Trinidad, *La vivienda y la calle: la calle de Cavallers de Valencia como ejemplo de desarrollo urbano*, Valencia, Colegi Oficial d'Arquitectes de la Comunitat Valenciana, 1996.

13. SERRA DESFILIS, Amadeo: «La belleza de la ciudad. El urbanismo en Valencia, 1350-1410», *Ars Longa: cuadernos de arte*, 2 (1991), pp. 74-78; FURIÓ DIEGO, Antoni Josep y GARCÍA MARSILLA, Juan Vicente: «La ville entre deux cultures. Valence et son urbanisme entre islam et féodalité», en VV.AA.: *La forme de la ville: de l'Antiquité à la*

dispuestas en torno a un patio (aunque la gama de tipologías es amplia), las cuales eran en promedio demasiado grandes para el modelo de familia nuclear cristiana, más reducida que la andalusí¹⁴. Asimismo, el *alberch* se difundió en el mundo rural, donde también existían alquerías, término que no hay que confundir con el que se refería a un tipo de poblamiento andalusí disperso. Alquería era el nombre que se daba a edificios que controlaban explotaciones agrarias en zonas irrigadas. En el caso de zonas más secas, estos edificios eran llamados *masos*¹⁵.

Centrándonos en la compartimentación de los hogares, antes de 1370, aproximadamente, existía una escasa división de los interiores domésticos del reino de Valencia, algo coherente con la situación del resto del mundo feudal occidental, como ya señalaron Luis Almenar y Antonio Belenguer. Así, la mayoría de viviendas estaban divididas en dos grandes habitaciones. En primer lugar, existía una sala común para múltiples tareas con el hogar o fuego, donde se cocinaba, comía y, en algunos casos, dormía. Esta estancia era denominada en Valencia y el mundo catalano-parlante de la Corona de Aragón, «*entrada*». En segundo lugar, también solía haber una habitación específica para dormir, llamada en Valencia, Mallorca y Cataluña, «*cambra*». Esta contaba con una cama, elemento indispensable en los hogares, en la que dormía el matrimonio, aunque en algunos casos la unidad conyugal podía estar acompañada de niños, sirvientes, esclavos...¹⁶ En esta sala de descanso solían guardarse los objetos fundamentales de la casa: cofres, prendas de vestir, reservas de dinero, joyas... Esta división fundamental también era preponderante en la huerta de Valencia, donde abundaban las casas de un piso y las mismas estancias fundamentales: la *cambra* y la *entrada*. Esta última solía contener el lugar para cocinar, la despensa y el espacio de convivencia familiar. Además, en el resto de zonas rurales del reino podía existir un piso superior, que en ocasiones recibía también el apelativo de «*cambra*», espacio donde dormía el matrimonio y que tenía la mejor cama. A pesar de todo, en la mayoría de inventarios del ámbito rural no se hacía referencia a la planta superior, como señala Frederic Aparisi. Al abrir la puerta de estos hogares, la persona que entrase encontraría la «*entrada*», un lugar común donde se acumulaban herramientas y objetos de todo tipo. Al fondo podía haber habitaciones y un hogar o lugar para cocinar, cerca de un espacio descubierto, el corral. En ocasiones también había un establo. Normalmente, solía existir un corredor que comunicaba la puerta de entrada con el corral¹⁷.

Renaissance. Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2015, pp. 42-55; ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis y BELENGUER GONZÁLEZ, Antonio: *op. cit.*, pp. 2-3.

14. FURIÓ DIEGO, Antoni Josep; GARCÍA MARSILLA, Juan Vicente: *op. cit.*, pp. 45-47.

15. ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis y BELENGUER GONZÁLEZ, Antonio: *op. cit.*, pp. 4-5.

16. *Ibid.*, pp. 5-8.

17. GARCIA-OLIVER GARCIA, Ferran: *op. cit.*, pp. 60-61; APARISI ROMERO, Frederic: *Del camp a la ciutat. Les elits rurals valencianes a la Baixa Edad Mitjana*, (Tesis doctoral inédita), Universidad de Valencia, 2015, pp. 295-297.

Por lo tanto, «*cambrá*» y «*entrada*» eran los espacios principales en las viviendas del reino de Valencia antes de 1370, si bien en algunas casas de individuos de los sectores más adinerados podía encontrarse excepcionalmente una compartimentación mayor y un número más elevado de estancias¹⁸, algo equiparable a lo que sucedía en otras zonas de la península ibérica¹⁹.

Eso sí, a pesar de la escasa compartimentación arquitectónica, el espacio interno de las viviendas del occidente feudal podía dividirse con elementos no precederos, como cortinas²⁰. En el caso del reino de Valencia, esto venía facilitado por la construcción de casas alargadas con arcos de diafragma; es decir, naves alargadas que tenían arcos dispuestos perpendicularmente para soportar una techumbre de madera²¹.

Desde finales del siglo XIV y en el siglo XV hubo cambios en los hogares de Valencia. No solo se construyeron nuevos edificios, sino que algunos también fueron remodelados, incorporando modificaciones en las ventanas, puertas, cerraduras, sistema de drenaje..., además de cambios en la compartimentación del espacio doméstico interno. También se aprecia a partir de los inventarios de esta época que algunas casas urbanas fueron descritas con al menos dos pisos, lo que se relaciona con aspectos como la combinación de hogar y trabajo en talleres o células productivas, así como con la presencia de algunas unidades familiares algo más amplias y necesitadas de espacio²².

4. LAS HABITACIONES DE LAS CASAS DE VALENCIA EN EL SIGLO XV

Centrándonos en la documentación estudiada, cabe mencionar que lo primero que llama la atención de los inventarios analizados es el porcentaje limitado de los mismos que hacen referencia a estancias de una casa: el 35,09%, poco más de un tercio de la muestra. Esto podría deberse a la escasa compartimentación del 64,91%

18. Por ejemplo, en el caso de Barcelona se ha documentado a partir de las fuentes judiciales una casa con dos establos, cocina y más de doce habitaciones, incluyendo dormitorios para esclavos, como se explica en: BATLLE, Carmen: «La casa barcelonina en el segle XIII: l'exemple de la família Dufort», *España medieval*, 7 (1985), pp. 1352-1355.

19. Por ejemplo, la diferenciación en dos espacios principales se ha apreciado en otras casas de la Corona de Castilla. En el caso de las viviendas rurales de dicha entidad política, estas solían articularse en este época en torno a un patio, con una o dos estancias y, a veces, con corral, como se puede leer en: LADERO QUESADA, Manuel Fernando: *op. cit.*, p. 122; CLEMENTE RAMOS, Julián: «Niveles de vida y pautas de consumo en el campesinado (Corona de Castilla, 1200-1550)», *Comer, beber, vivir. Consumo y niveles de vida en la Edad Media hispánica: XXI Semana de Estudios medievales, Nájera, 2010*, LÓPEZ OJEDA, Esther (coord.), Nájera, Instituto de Estudios Riojanos, 2011, pp. 235-243.

20. ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis y BELENGUER GONZÁLEZ, Antonio: *op. cit.*, pp. 5-8; ALGARRA PARDO, Víctor: *op. cit.*, pp. 198-199. Para obtener información sobre otros modelos de viviendas desarrollados en la Edad Media en la península ibérica, véase: LADERO QUESADA, Manuel Fernando: *op. cit.*, pp. 111-128.

21. ZARAGOZÁ, Arturo: *Arquitectura gótica valenciana; siglos XIII-XV*, Valencia, Direcció General de Promoció Cultural i Patrimoni Artístic, 2000, pp. 24-28; ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis y BELENGUER GONZÁLEZ, Antonio: *op. cit.*, p. 7.

22. BELENGUER GONZÁLEZ, Antonio y ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis: «Reformas de viviendas en la Valencia del Cuatrocientos. Una aproximación a través de las fuentes notariales», en MUÑOZ NAVARRO, Daniel: *Ciudades Mediterráneas. Dinámicas sociales y transformaciones urbanas en el Antiguo Régimen*. Valencia, Tirant Humanidades, 2020, pp. 121-133; ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis y BELENGUER GONZÁLEZ, Antonio: *op. cit.*, pp. 8-11.

restante de hogares descritos en los inventarios, al nulo interés del notario Jaume Vinader por ser más exhaustivo en la descripción de los interiores domésticos o, simplemente, a la falta de atención por parte del interesado en la redacción del inventario de hacer referencia a las estancias. Además, la condición social de la clientela notarial también pudo influir en los datos conservados. Esta estaba compuesta fundamentalmente por artesanos de la ciudad de Valencia, campesinos de la urbe y zonas rurales del reino y, en menor medida, ciudadanos rentistas, mercaderes o notarios.

A partir de los cuarenta inventarios con información sobre habitaciones, se ha calculado la existencia de 2,73 estancias de media en cada hogar, siendo uno el número mínimo de salas y nueve el máximo. A pesar de que hay más habitaciones respecto a etapas previas, sigue predominando la presencia de una o dos estancias en cada casa, algo que podría deberse a una deficiencia a la hora de describir la compartimentación interna de los hogares, dado que este no era un objetivo primordial de los notarios. Es probable que la compartimentación fuese algo mayor de lo que reflejan las fuentes, por lo que habría que tomar estos datos como el número mínimo de habitaciones que existían en los interiores domésticos.

HABITACIONES POR CADA HOGAR	Nº	%
1	16	40
2	9	22,5
3	3	7,5
4	4	10
5	4	10
6	1	2,5
7	1	2,5
8	1	2,5
9	1	2,5
TOTAL	40	100

TABLA 1. CANTIDAD Y FRECUENCIA DE HABITACIONES POR CADA HOGAR

Por otro lado, la mayoría de los propietarios de los bienes inventariados procedían de Valencia, el 75%, si bien algunos provenían de ciertas zonas rurales del reino: Alfafar, Sedaví, Massarajos, L'Alcúdia... y, sobre todo, Russafa (el 12,5%). Esto se explica por la situación del notario, Jaume Vinader, que era habitante de Valencia, pero también tenía una clientela abundante otras áreas cercanas a la urbe.

PROCEDENCIA	Nº	%
València	30	75
Alfàfar	1	2,5
Russafa	5	12,5
Sedaví	1	2,5
Massarojos	1	2,5
L'Alcúdia	1	2,5
No consta	1	2,5
TOTAL	40	100

TABLA 2. PROCEDENCIA DEL HOGAR INVENTARIADO CON ESTANCIAS

Respecto a la condición social de los propietarios de hogares compartimentados, destaca la presencia de trabajadores del mundo rural, un 20% de agricultores. Además, los artesanos poseían el 25% de los hogares divididos en estancias, lo que muestra la difusión de esta práctica entre estos estratos de la sociedad. Sin embargo, se puede apreciar una gran variedad social de individuos con habitaciones: nobles, artesanos, mercaderes, notarios, ciudadanos rentistas... Ello supondría que este fenómeno habría gozado de cierta expansión entre las diversas capas sociales del reino. Eso sí, la condición social de los inventariados de la muestra podría haber influido en la media de habitaciones, ya que normalmente los individuos de los sectores altos de la sociedad poseían un número mayor de habitaciones²³.

OFICIO O CONDICIÓN SOCIAL	Nº	%
Caballero	1	2,5
Ciudadano rentista	3	7,5
Mercader	1	2,5
Licenciado/doctor en leyes	2	5
Notario	1	2,5
Presbítero	2	5
Monja	1	2,5
Corredor	1	2,5
Agricultor	8	20
Pescador	2	5

23. GARCÍA MARSILLA, Juan Vicente: «La casa del noble y la del mercader. Modelos de consumo y aspiraciones sociales a través de los entornos domésticos de la ciudad de Valencia (siglos XIV-XV)», *La casa medieval a Mallorca i la Mediterrània. Elements constructius i ornamentals, Palma de Mallorca, 2020* (en prensa).

Portalero	1	2,5
Marinero	1	2,5
Fabricante de velas de sebo	1	2,5
Platero	1	2,5
Carpintero	1	2,5
Daguero	1	2,5
Pintor	1	2,5
Calcetero	1	2,5
Zapatero	1	2,5
Correjero	1	2,5
Barbero y cirujano	1	2,5
Ballestero	1	2,5
No consta	6	15
TOTAL	40	100

TABLA 3. SECTOR SOCIAL DEL INDIVIDUO POSEEDOR DE HOGARES COMPARTIMENTADOS

La mayoría de inventariados eran hombres, concretamente el 82,5% de la muestra, frente a un 17,5% de mujeres, cuya situación social se ha estimado en relación a sus maridos o padres, según se indica en los propios documentos. Esta diferencia de género podría explicarse por el hecho de que los maridos, al morir, debían certificar la devolución de la dote y el aumento o *creix* aportados al matrimonio, por lo que sus esposas o sus descendientes podrían estar más interesados en garantizar la seguridad de la herencia y la conformidad de las partes. También podría deberse a que los hombres solían ejercer oficios reconocidos culturalmente por la sociedad y podían obtener mayores cantidades económicas, tanto en bienes muebles como inmuebles, que las mujeres.

En cuanto a las habitaciones halladas, se ha calculado que en el 95% de estos hogares en los que aparecen salas había una «*cambrá*» o habitación principal, que albergaría la estancia más relevante de descanso de la familia, además de ser el lugar donde se custodiaban los objetos más importantes: piezas de tejido, cofres, arcones, dinero, parte de la cosecha... Ello demuestra que era una de las salas principales de las casas del reino de Valencia del siglo XV, seña de la unidad matrimonial y sede del núcleo familiar. Además, un 17,5% de casas tenían dos o más «*cambrés*», lo que supone una voluntad de separación y división del espacio interno entre los convivientes. Sin duda, ello implicaba que no todos los integrantes de la familia reposarían en el mismo espacio, debido al surgimiento de estancias de descanso propias, que aportarían una mayor privacidad. Sin embargo, esto fue producto de un cambio progresivo y que, todavía en el siglo XV, no estaría generalizado. En

ciertos casos estas habitaciones eran descritas en función de cómo las encontraba el notario, que mencionaba la «*primera cambra*», «*segona cambra*»...²⁴

Además, se puede evidenciar una cierta jerarquización de estos espacios, ya que hay alusiones a estancias como la «*cambra principal*», «*cambra major*»²⁵... Estos apelativos sirven para distinguir estas habitaciones de otras que también aparecían en estos inventarios, reconociendo un estatus superior para los miembros que durmiesen en ellas, presumiblemente, el padre de familia y su mujer. En el resto de *cambres* descansarían otros familiares, como los hijos, pero también los sirvientes y esclavos, en salas de un tamaño más reducido. En algunos inventarios se especificó en qué habitación reposaban estos individuos. Por ejemplo, en la casa de un platero de Valencia, Jaume de Bellprat, los sirvientes dormían a mitad de la escalera («*en la cambra de miga scala*»), lo que nos habla de la complejidad de niveles en una casa y la voluntad de aprovechamiento del espacio²⁶. En otro documento, sobre los bienes de un zapatero de Valencia, Nicolau Canyada, se hacía referencia a la «*cambra dels moços*»²⁷. No se sabe si esta última habitación se construyó *ex profeso* para albergar a estos sirvientes o si, por el contrario, cobijaba a los descendientes del grupo familiar y, a su muerte o desplazamiento, pasó a acoger a miembros del servicio doméstico, dado que no había más *cambres* y solo había dos camas en el hogar. Por su parte, los esclavos podían vivir en estancias separadas o compartir habitación con sus amos. Por ejemplo, un fabricante de velas de sebo de Valencia, Ferran de Pancolo, descansaba en el espacio de la *cambra* del núcleo conyugal con su esclava, donde se describió «*un litet de la sclava*», cerca de la cama matrimonial²⁸. Sin duda, su consideración sería inferior y los materiales de dicho lecho serían peores, pero su convivencia con el grupo familiar muestra su integración en el núcleo y la confianza que el matrimonio tendría hacia ella, como una más. En otros casos se hacía referencia a los esclavos, sin especificar en qué estancia descansaban o dormían. Es el caso del inventario de un pintor de Valencia, Jaume Baçó, en el que se hacía alusión a dos siervos, un «*sclau negre apellat Anthoni*» y «*una sclava apellada Margalida*». Este personaje era un importante pintor del rey Alfonso el Magnánimo, conocido como Jacomart²⁹. Ello explicaría su nivel económico y su capacidad para poseer esclavos. Quizás estos descansasen en la habitación mencionada en la escalera, entre un piso y otro o en una sala con tres «*trespontís de cànem*» (tres pequeños colchones o lechos de poca calidad), con

24. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.519 (30 de octubre de 1454), APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.549 (12 de octubre de 1467).

25. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.531 (30 de abril de 1438), APCCV, VINADER, Jaume, nº 9039 (17 de julio de 1461).

26. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.531 (30 de abril de 1438).

27. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.544 (3 de enero de 1463).

28. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.540 (27 de julio de 1450).

29. GÓMEZ-FERRER, Mercedes: «Reflexiones sobre el pintor Jacomart: un nuevo retablo de la Visitación (1455)», *BSSA Arte*, 83 (2017), pp. 13-15. Sobre este autor también se puede encontrar información en: COMPANY, Ximo: *La pintura valenciana de Jacomart a Pau de Sant Leocadi: el corrent hispanoflamec i els inicis del Renaixement*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1987.

unas condiciones algo inferiores a las exhibidas en otras salas de la casa³⁰. A pesar de que la muestra de esclavos y sirvientes, así como su distribución a lo largo de la casa, es demasiado escasa como para que podamos obtener conclusiones certeras, parece que estos disfrutaron de una cierta integración en la familia de sus dueños. Además, en muchos casos gozaron de cierta independencia a la hora de descansar en estancias separadas, algo facilitado por el hecho de que sus amos tenían un nivel económico desahogado, suficiente como para otorgarles su propio espacio.

Otra habitación, que apareció en un caso muy específico, es denominada «*palau*». Este término, que en épocas anteriores hacía referencia a estancias de descanso de sectores elevados de la sociedad, en el siglo XV se aplicaba a casi cualquier sala, sin ningún tipo de distinción³¹. Solo se ha hallado un ejemplo, en la casa de Jaume Bardina, de Sedaví, cuya profesión no consta, aunque el tutor y curador de su hijo era un labrador, por lo que podemos intuir que estaría relacionado con el trabajo agrícola³². Otras salas eran mencionadas como *cases*. Por ejemplo, «*en una casa baxa*» de la mujer de un agricultor de Valencia había una tienda para vender «*carbó e lenya*» (carbón y leña). Este término no parece hacer referencia a otros edificios, sino a estancias del mismo núcleo diferenciadas del conjunto, aunque en otros documentos parece que podrían estar exentas del edificio principal o quizás formar parte de otra crujía del mismo hogar, pero diferenciada del resto. Por ejemplo, un establo fue mencionado como otra casa: «*una altra casa que ·s diu stable*»³³.

Otro tipo de estancia que podía aparecer es la *recambra* o recámara, que señalaba la proximidad a una «*cambra*». En estas salas había camas, cofres y, en un caso, herramientas, armas... por lo que parecen habitaciones a pequeña escala, además de posibles lugares de almacenamiento de objetos valiosos, más allá de la «*cambra*», para diversificar los objetos de valor en la casa. Se han localizado estas habitaciones en dos inventarios, uno de los cuales hacía mención a dos de estas salas en el mismo hogar. Seguramente habrían sido usadas por los familiares, dada la calidad de los objetos que solían contener. En cualquier caso, estas estancias estaban presentes en casas con muchas habitaciones y lechos, por lo que quizás se construirían en aquellas viviendas con una cierta necesidad de espacio para múltiples miembros de la familia. Lo cierto es que en los dos inventarios en que aparecieron estas salas, nos encontramos ante individuos de un cierto estatus: un pintor y un ciudadano rentista de Valencia³⁴, algo que también se ha documentado en otros estudios³⁵. Por ello, no podemos descartar que dicha habitación fuese un lugar de cierta privacidad o confort.

30. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.039 (17 de julio de 1461).

31. ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis y BELENGUER GONZÁLEZ, Antonio: *op. cit.*, p. 14.

32. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.531 (28 de enero de 1438).

33. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.535 (12 de agosto de 1443), APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.039 (17 de julio de 1461).

34. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.535 (13 de febrero de 1443), APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.039 (17 de julio de 1461).

35. ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis y BELENGUER GONZÁLEZ, Antonio: *op. cit.*, p. 14.

Por otro lado, en ocasiones las casas tenían zonas destinadas al trabajo o la venta de determinados productos. Ya se ha hecho referencia al ejemplo de una vivienda en cuya parte baja se vendía carbón y leña (*carbó e lenya*)³⁶. Estas alusiones no son abundantes en la muestra analizada. A pesar de todo, también podemos apreciar la mención a un «*obrador*» o taller de un correro o fabricante de correas³⁷. El resto de enumeraciones de tiendas o espacios de trabajo no se encontrarían en el hogar descrito en el inventario, sino que eran edificios separados físicamente del mismo³⁸, algo que se explica por la diversificación y por la mayor complejidad que adquirieron los talleres y espacios similares durante el siglo XV³⁹. Eso sí, en un caso particular se puede apreciar la mención a una habitación peculiar: un «*scriptori*»⁴⁰ o lugar de trabajo de un notario de Valencia, Francesc Cavaller, donde guardaba una gran cantidad de libros relacionados con el derecho y habría desempeñado su oficio. Además, también tenía allí apuntadas sus deudas y censos. Es un caso único, que se ha apreciado con un carácter igualmente excepcional en otros estudios⁴¹.

También aparecían en los inventarios algunas salas peculiares de trabajo doméstico, como un «*pastador*» (en dos hogares), lugar específico donde se amasaría y elaboraría el pan. Los dos propietarios de estas salas eran plateros y tenían casas con cocina, por lo que el «*pastador*» permanecería independiente de la misma. Por ejemplo, en la casa de Jaume de Bellprat había recipientes con harina, un mortero, un lebrillo o «*librel de pastar*», dos tablas para llevar el pan al horno («*dos posts per portar lo pa al forn*»), un apoyo para el lebrillo («*un banc per tenir lo librell*»)...⁴² Esto se debe a que en la época era frecuente la elaboración del pan en casa y la posesión de instrumentos como lebrillos, cedazos... e incluso hornos⁴³. En otros inventarios observamos estos mismos instrumentos sin una sala específica para estos fines⁴⁴, por lo que la compartimentación de este espacio sería algo accesorio y solo comprensible en sectores de una cierta elevación social y con espacio doméstico lo suficientemente amplio como para poder delimitar esta sala.

Además, en ciertos casos (concretamente, en el 10% de documentos con habitaciones) las casas poseían bodegas, denominadas «*seller*» o «*celer*», que eran lugares destinados al almacenamiento de productos como el vino o el aceite,

36. APCCV, VINADER, Jaume, n° 9.535 (12 de agosto de 1443).

37. APCCV, VINADER, Jaume, n° 9.547 (5 de marzo de 1466).

38. APCCV, VINADER, Jaume, n° 9.530 (26 de septiembre de 1436), APCCV, VINADER, Jaume, n° 9.549 (12 de octubre de 1467).

39. ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis y BELENGUER GONZÁLEZ, Antonio: *op. cit.*, pp. 14-15.

40. APCCV, VINADER, Jaume, n° 9.527 (2 de abril de 1429).

41. ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis y BELENGUER GONZÁLEZ, Antonio: *op. cit.*, p. 15.

42. APCCV, VINADER, Jaume, n° 9.531 (30 de abril de 1438).

43. RIERA MELIS, Antoni: «Panum nostrum quotidianum da nobis hodie. Los sistemas alimenticios de los estamentos populares en el Mediterráneo Noroccidental en la Baja Edad Media», *La vida cotidiana en la Edad Media: VIII Semana de Estudios Medievales de Nájera, Nájera, 1997*, DE LA IGLESIA DUARTE, José Ignacio (coord.), Nájera, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 25-46.

44. Por ejemplo, en el inventario del 9 de septiembre de 1434, que describe los bienes de un labrador de Ruzafa, llamado Vicent Lleopard: APCCV, VINADER, Jaume, n° 9.529 (9 de septiembre de 1434).

dedicado al propio consumo y/o su comercialización. De hecho, en dicha sala se han documentado jarras para contener estos líquidos y poder almacenarlos y transportarlos. Esta habitación solo aparece en inventarios de habitantes de la ciudad de Valencia. Aunque la mayoría de individuos de la muestra pertenecían a la capital del reino, la bodega habría tenido una difusión limitada en el mundo rural, como señala Frederic Aparisi⁴⁵.

Asimismo, en algunos hogares aparecían establos (en el 7,5% de inventarios con estancias), todos ellos en entornos urbanos, salvo el de un agricultor de Russafa. La posesión de un animal de trabajo o transporte requería un cierto nivel económico y una inversión que mejoraría los beneficios del trabajo agrícola o facilitaría el confort y movilidad de su propietario. Además, poder mantener un caballo era un símbolo de estatus social. La mayor parte de la comunidad rural solo podía permitirse uno de estos animales⁴⁶.

Además, dos trabajadores agrarios, Jaume Lorenç y Jaume Mojoli, de Russafa y de Alfafar respectivamente, tenían corrales para albergar sus animales⁴⁷, aunque muchas veces este ganado doméstico aparecía desligado de cualquier estancia en los documentos. Aun así, ello nos permite conocer algo mejor el consumo alimenticio rural, en espacios donde se criarían gallinas, patos... animales muy preciados, que complementarían la dieta de estos sujetos⁴⁸.

Tras la «*cambrà*», destacó especialmente la presencia de la «*entrada*», descrita en el 45% de los inventarios. En ese sentido, estas dos habitaciones, predominantes en el periodo previo a 1370, seguían apareciendo en los inventarios del siglo XV y continuaron jugando un papel destacado en la documentación, constituyendo lugares donde se agrupaba una grandísima variedad de objetos. Dependiendo de los inventarios, podía haber algunos elementos que predominasen por encima de otros en estos espacios (por ejemplo, armas, herramientas, piezas de cerámica...), pero normalmente esta era una estancia donde no se ordenarían los objetos según su función o valor, sino que una gran variedad de elementos de la cultura material de esta época se agolpaban en su interior. Por tanto, tendría una función aglutinadora, además de constituir un lugar de reunión para la unidad familiar. La reducción de su importancia podría deberse a la emergencia de otras salas.

Además, cabe destacar la existencia de habitaciones como la cocina o «*cuyna*», presente en el 32,5% de los inventarios en que se hizo mención a algún tipo de estancia. Esta fue la principal sala que rompió el modelo dual de «*cambrà*» y «*entrada*» en que fundamentalmente se dividían las casas antes de 1370. Las

45. APARISI ROMERO, Frederic: *op. cit.*, p. 298.

46. *Ibid.*, p. 316.

47. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9,527 (14 de octubre de 1429); APCCV, VINADER, Jaume, nº 9,540 (22 de junio de 1450).

48. GARCÍA MARSILLA, Juan Vicente: «Alimentación y salud en la Valencia medieval. Teorías y prácticas», *Anuario de estudios medievales*, 43 (2013), pp. 130-132; GARCÍA MARSILLA, Juan Vicente: «La alimentación antes de América», en NARBONA VIZCAÍNO, Rafael: *Ciudad y Reino: claves del siglo de oro valenciano*. Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 2015, pp. 181-182.

cocinas permitían aislar la producción de humo, así como los olores⁴⁹. En ellas había recipientes para preparar la comida, como paellas, ollas, barras para asar la carne..., aunque a veces también aparecían piezas de ropa, herramientas, platos, recipientes... algo propio de las casas de la época, que guardaban un cierto desorden desde nuestra óptica, ya que contenían elementos que aparentemente no atribuiríamos a estas salas, sin seguir un patrón fijo a lo largo de la totalidad de la documentación. Además, en un caso se han encontrado dos cocinas en la misma casa, el hogar de un carpintero muy compartimentado⁵⁰. Sin embargo, este sería un ejemplo muy excepcional y la mayoría de viviendas contaron con una cocina como máximo. A pesar de la difusión de esta habitación, se siguió cocinando en amplias estancias, como la «*entrada*», como deducimos de la aglomeración de instrumentos culinarios en este espacio en algunos documentos. Además, en el mundo rural no era infrecuente preparar la comida al aire libre. Por estos motivos, la cocina no había adquirido tanta importancia como la «*cambra*» o «*la entrada*», al menos todavía.

También podemos apreciar la emergencia de una habitación nueva, el comedor o «*menjador*», que aparece en el 27,5% de los inventarios en los que se menciona alguna estancia. Esta sala irrumpió en el escenario doméstico desde finales del siglo XIV y durante el siglo XV, fruto de una nueva cultura sobre la comida que afectó sobre todo, aunque no únicamente, a hogares de artesanos enriquecidos, notarios, ciudadanos, presbíteros... y otros sectores adinerados de la ciudad de Valencia, que desgajaron y destinaron específicamente una sala para ingerir los alimentos, como forma de mostrar su nivel económico. En otros hogares sin esta estancia, se comería en la cocina o en la «*entrada*». El comedor era una sala fundamentalmente de ostentación, donde podía haber piezas cerámicas colgadas, armas y otros elementos, primordialmente decorativos. Es la muestra de cómo se expresaba públicamente el nivel socioeconómico en un espacio privado. A pesar de todo, a comienzos del siglo XV sería una habitación con una difusión limitada a sectores altos de la sociedad, que a finales de la centuria gozó de un mayor impacto y extensión a lo largo del reino de Valencia, llegando a sectores no tan elevados, como muestran otros estudios⁵¹. En los documentos analizados no se ha hallado ningún comedor en el medio rural. De hecho, la existencia de *menjadors* aislados del espacio para cocinar no era frecuente en este ámbito durante el siglo XV, salvo en hogares de individuos con un cierto nivel socioeconómico⁵². Algo similar ocurrió con la «*sala*», salón de estar más amplio que el comedor o espacio común de socialización para toda la familia, cuya presencia es ínfima en la documentación, ya que solo apareció en el inventario de un ciudadano rentista

49. ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis y BELENGUER GONZÁLEZ, Antonio: *op. cit.*, pp. 15-17.

50. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.531 (29 de octubre de 1438).

51. ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis y BELENGUER GONZÁLEZ, Antonio: *op. cit.*, pp. 17-18.

52. APARISI ROMERO, Frederic: *op. cit.*, pp. 297-298.

de Valencia⁵³. Como señalan otros estudios, su existencia era una rareza en la Valencia de la época⁵⁴. En otros lugares de la Corona de Aragón, como Mallorca o Lleida, se llamaba «sala» al comedor⁵⁵.

HABITACIÓN	Nº	%
<i>Cambra</i> o dormitorio	38	95
<i>Recambra</i> o recámara	3	7,5
<i>Entrada</i>	18	45
<i>Cuyna</i> o cocina	13	32,5
<i>Menjador</i> o comedor	11	27,5
<i>Sala</i> o salón de estar	1	2,5
<i>Celler</i> o bodega	4	10
<i>Stable</i> o establo	3	7,5
<i>Corral</i>	2	5,0
<i>Scriptori</i> , estudio o lugar de trabajo	1	2,5
<i>Pastador</i> o lugar para amasar el pan	2	5,0
<i>Obrador</i> o taller	1	2,5
<i>Terrat</i> o azotea	1	2,5
<i>Porche</i>	1	2,5

TABLA 4. HABITACIONES MÁS FRECUENTES EN LAS CASAS CON COMPARTIMENTACIÓN

Igualmente, en algunos documentos se especificaba la presencia de espacios al aire libre, como un «*terrat*» o azotea, así como un «*porche*», aunque excepcionalmente. Asimismo, la alusión a niveles de altura es escasa en la muestra analizada. A pesar de ello, en algunos inventarios se ha documentado la presencia de diversos pisos del hogar. Ya se ha mencionado la «*casa baxa*», donde había una tienda, pero hay otras referencias en distintos inventarios. Por ejemplo, en un caso se mencionó que en la misma casa había una «*cuyna baxa*», «*una cambra de miga scala*», es decir, una habitación a la que se accedía en medio de la escalera, y una habitación en la parte alta: «*una altra cambra que es alt*»⁵⁶. Este aprovechamiento de un piso intermedio también lo apreciamos en otro ejemplo: «*en la cambra de miga scala*», por lo que no sería infrecuente el hecho de tratar de sacar el máximo partido posible del espacio, sobre todo en suelo urbano, que sería más escaso⁵⁷. Tampoco

53. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.544 (31 de julio de 1462).

54. ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis y BELENGUER GONZÁLEZ, Antonio: *op. cit.*, p. 18.

55. GARCÍA MARSILLA, Juan Vicente: «La casa... *op. cit.*»

56. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.531 (30 de abril de 1438).

57. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.039 (17 de julio de 1461).

parece extraña la presencia de cocinas en la planta de abajo: «*la casa o cuyna que es baix*»⁵⁸. Igualmente, en los edificios con dos pisos se ha testimoniado la mención a habitaciones de descanso en la parte alta de la casa: «*alt, en la plus alta cambra*»⁵⁹, lo que parece relativamente frecuente (como vemos en otro ejemplo: «*alt, en la cambra*»⁶⁰). Aun así, también podía haber otras estancias en esta planta superior, como el comedor: «*alt, en lo menjador*», «*dalt, en lo menjador*»⁶¹.

En algunos casos, recibimos información sobre elementos como puertas⁶², concretamente en tres inventarios. En un caso se mencionaba la existencia de una puerta más amplia, «*la porta major*», lo que daba a entender que podría haber otras puertas menores y esta sería la más monumental de la casa con un gran número de estancias de un platero de Valencia, Jaume Bellprat. Esta misma concepción la apreciamos en otra vivienda con distintas habitaciones de un licenciado en leyes de Valencia, Berenguer Bellprat. En otra ocasión simplemente se hizo referencia a esta entrada como las «*portes del alberch*»⁶³. Por otro lado, en dos documentos también se aludió a pozos, en las casas de un barbero y cirujano y en la de un licenciado en leyes, ambos habitantes de la ciudad de Valencia⁶⁴.

5. ¿CAMAS SIN HABITACIONES? ÁREAS DE DESCANSO NOCTURNO Y FAMILIA

Tras estudiar la compartimentación interna, se ha apreciado que en la mayoría de documentos no se hacía mención a ninguna estancia dentro del hogar, concretamente en el 64,91% de los inventarios. Sin embargo... ¿ello significaba que realmente no había habitaciones? ¿Toda la familia convivía y dormía en un mismo espacio, sin diferenciaciones internas? ¿Cuántos miembros podían habitar una casa y qué implicaciones tiene este dato en el modelo familiar predominante de esta época?

En este apartado se va a analizar el número de camas a las que se hace referencia en los inventarios y se va a tratar de relacionar esa cifra, de forma aproximada, con las personas que podían hacer uso de esta pieza de mobiliario. Esto se debe a una apreciación. Si bien un porcentaje reducido de inventarios, en torno a la tercera parte de la muestra, hace alusión a habitaciones del hogar, las camas aparecen en el 81,57% de los documentos, una cifra sustancialmente mayor. La cama marcaba el lugar de descanso, la «*cambra*» o habitación principal de una casa. El mayor

58. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.531 (29 de octubre de 1438).

59. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.532 (25 de mayo de 1439).

60. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.535 (12 de agosto de 1443).

61. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.535 (13 de febrero de 1443); APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.544 (3 de enero de 1463).

62. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.531 (29 de octubre de 1438).

63. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.531 (30 de abril de 1438); APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.531 (29 de octubre de 1438); APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.544 (22 de junio de 1462).

64. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.544 (22 de junio de 1462); APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.549 (12 de octubre de 1467).

grado de detalle que los notarios ponían en describir estos bienes nos muestra el valor que se les otorgaba, económica y culturalmente. Por ello, trataremos de ver la relación entre camas, habitaciones y familia.

En primer lugar, conviene mencionar las funciones de la cama, entre las cuales destaca su concepción práctica como elemento de descanso nocturno, que otorgaba una cierta privacidad y que reflejaba el nivel económico de su amo⁶⁵. Además, el lecho era un lugar de contacto religioso con Dios, un símbolo de intimidad y poder, así como de comunicación entre los cónyuges y familiares que allí pudiesen dormir. Asimismo, era un espacio para la procreación y la expansión familiar, preferentemente en el seno del matrimonio, según los cánones de la época. En algunos casos, también podía ocurrir en la cama o en la habitación principal algún tipo de educación familiar⁶⁶. Igualmente, el lecho era un lugar de posibles reuniones o encuentros sociales, sobre todo en el caso de los sectores elevados de la sociedad, donde podían celebrarse algunos juegos, leerse libros, tocar música... En ese sentido, era un espacio reservado, dedicado a la expresión de emociones y sentimientos entre los miembros de la familia o del círculo social más próximo, cuyo acceso estaba controlado por el matrimonio a cargo de la casa⁶⁷.

En definitiva, la cama era una pieza clave para la unidad familiar y la vida en el hogar, que muchas veces se legaba en los testamentos o se aportaba en contratos matrimoniales. Podía ser de mayor o menor comodidad y tamaño, algo que venía determinado por las tablas («posts») que sustentaban la pieza de mobiliario y que nos permiten medir de forma aproximada su envergadura y el nivel económico de la unidad matrimonial o la familia. Asimismo, el lecho se sostenía por unos soportes o «bancs». Para cohesionar la cama había un «traverser» o travesero que la unía de lado a lado. Sobre el entramado de madera se colocaba una «màrfega» o jergón, es decir, una pieza de tela rellena de paja, que hacía más cómodo tumbarse. Tras ello había uno o varios «matalafs» o colchones superpuestos de lana (los más caros), de paja o de mezclas de diversos tejidos: cáñamo, algodón, lana, lino... Estos elementos se aprecian claramente asociados a los lechos en un sinnúmero de inventarios, aunque en ocasiones aparecían individualmente, por lo que no serían colocados sobre una cama, sino sobre el suelo, probablemente. En algunos documentos se aprecia que en los interiores domésticos había colchones de menores proporciones, llamados «matalafets» o «trespontins», que pudieron destinarse a individuos de menor talla, como los niños o los jóvenes. En algunos casos, quizás, estos se combinaban formando un colchón más grande, aunque menos cohesionado y apreciado, utilizado por miembros de la familia con un estatus inferior. Sobre estos espacios se colocaban

65. MORGAN, Hollie Louise Spencer: *Between the sheets: reading beds and chambers in Late-Medieval England*, (Tesis Doctoral inédita), University of York, 2014, pp. 51-55.

66. *Ibid.*, pp. 57-107.

67. *Ibid.*, pp. 123-178. Además, para ampliar sobre el tema se puede leer: DIBIE, Pascal: *Historia de la alcoba. El dormitorio y la gran aventura del reposo a lo largo del tiempo y las diferentes culturas*, Barcelona, Gedisa Editorial, 1989.

las sábanas, de estopa o lino, además de las mantas, de lana o de combinaciones de diversos tejidos de menor calidad. También podía haber una colcha de algodón para proporcionar más calor y cobijo en épocas de frío. Además, el matrimonio solía contar con un cobertor o tela con un conjunto ornamental. Finalmente, en algunos casos había otro elemento decorativo, el «*davantllit*», pieza que colgaba entre el colchón de la cama y el suelo, teniendo en cuenta que los lechos estaban elevados algunos centímetros por cuestiones de salubridad⁶⁸. En otros estudios incluso se han encontrado cunas cerca de las camas, aunque en casos excepcionales⁶⁹.

Si comparamos los datos sobre camas a partir de los 114 inventarios, apreciaremos una serie de cuestiones. En primer lugar, vemos algunos inventarios sin alusión a ninguna cama, pero sí a colchones o jergones; concretamente el de un mercader valenciano, el de la mujer de un boticario de Valencia y el de la esposa de un pelaire. Parecen sectores de un cierto estatus, por lo que la ausencia de camas podría deberse, al menos en dos de los tres casos, a que son inventarios femeninos. Las mujeres casadas solo podrían inventariar los bienes que habían aportado como dote, que tenían como bienes parafernales o que habían obtenido en herencia. En uno de estos casos se describieron los bienes privativos de una de las mujeres. En el otro se hizo alusión solo a parte de los bienes de una mujer, todavía viva, que se había desplazado a casa de su hija para que la cuidase. Por ello, solo se describieron los objetos que trasladó, entre los cuales habría lo indispensable, dos «*matalafs*» para poder tumbarse. Cabe decir que en todos los demás inventarios de propietarios de camas las mujeres poseían este bien. Por lo tanto, las esposas solían tener lecho, que podían recibir de sus padres y aportar al matrimonio en calidad de dote, poseer de forma privativa o haber heredado de sus maridos. En cuanto al mercader restante, seguramente poseyese otra vivienda distinta con mayor riqueza material o fue su mujer la que aportó esta pieza a la unión matrimonial.

Por otro lado, lo más frecuente es que solo hubiese una cama por hogar; eso sí, con sus complementos («*matalaf*», «*màrfega*», sábanas, mantas...) o casi todos ellos, algo que se ha apreciado en el 56,14% de los documentos. Esto implica que sus dueños compartirían lecho con sus hijos o familiares o que, simplemente, solo existía un matrimonio conviviendo en el núcleo habitacional. Por tanto, habría un predominio de familias de un tamaño limitado, en las cuales, debido a la insuficiencia económica o a la concepción cultural, el núcleo conyugal debería compartir el espacio de descanso con sus hijos o familiares cercanos. En caso de escasez más

68. APARISI ROMERO, Frederic: *op. cit.*, pp. 324-326; GARCIA-OLIVER GARCIA, Ferran: *op. cit.*, pp. 60-61; ÁGRED A PINO, María Ana: «Vestir el lecho. Una introducción al ajuar textil de la cama en la España de los siglos XV y XVI», *Res Mobilis. Revista Internacional de Investigación en mobiliario y objetos decorativos*, 6 (2017), pp.20-41.

69. Por ejemplo, en Barcelona, como se puede leer en: BENITO I MONCLÚS, Pere: «Casa rural y niveles de vida en el entorno de Barcelona a fines de la Edad Media», *Pautes de consum i nivells de vida al món rural medieval, Valencia, 2008* (ponencia no publicada, disponible en: https://www.academia.edu/39095434/_Casa_rural_y_niveles_de_vida_en_el_entorno_de_Barcelona_a_fines_de_la_Edad_Media_Col_loqui_internacional_Pautes_de_consum_i_nivells_de_vida_al_m%C3%B3n_rural_medieval_Universitat_de_Val%C3%A8ncia_18_20_de_setembre_de_2008_ (consultada el 24-03-2022), p. 15.

acusada de camas, los padres podrían haber cedido a sus hijos en contratos de servicio doméstico o aprendizaje, para que se desplazasen a hogares en los que familias más pudientes les garantizaran la manutención y un lecho.

SOPORTE PARA DORMIR	Nº	%
1 colchón o 1 jergón al menos	3	2,63
1 cama con sus complementos	64	56,14
1 cama con sus complementos y otro colchón al menos	9	7,89
2 camas con sus complementos	12	10,53
2 camas con sus complementos y otro colchón al menos	2	1,75
3 camas con sus complementos	2	1,75
3 camas con sus complementos y otro colchón al menos	2	1,75
5 camas con sus complementos y otro colchón al menos	2	1,75
Sin mención a camas o colchones	18	15,79
TOTAL	114	100

TABLA 5. CANTIDAD Y FRECUENCIA DE SOPORTES PARA DORMIR POR CADA HOGAR

En otros casos (en el 7,9% de inventarios de la muestra), vemos la presencia de una cama con uno o dos colchones no asociados a ningún lecho. Ello implicaría que, ante la imposibilidad de adquirir nuevas camas, la familia habría comprado colchones para que pudiesen descansar sus hijos o familiares, sin ninguna infraestructura o mueble que elevase estos «*matalafs*» por encima del suelo, con las posibles consecuencias en forma de chinches o pulgas que ello pudiese conllevar. Lo más probable es que el núcleo conyugal y quizás algún familiar más, en caso de necesidad, ocupase la cama principal.

OFICIO O CONDICIÓN SOCIAL	Nº	%
Caballero	1	1,37
Ciudadano	6	8,22
Licenciado/doctor en leyes	2	2,74
Notario	1	1,37
Mercader	2	2,74
Presbítero	2	2,74
Clérigo	2	2,74
Corredor	3	4,11
Agricultor	21	28,77
Pescador	3	4,11

Carnicero	1	1,37
Marinero	1	1,37
Portalero	1	1,37
Mensajero	1	1,37
Portero	1	1,37
Barbero y cirujano	2	2,74
Cerrajero	1	1,37
Carpintero	3	4,11
Daguero	1	1,37
Calcetero	2	2,74
Correjero	1	1,37
Pelaide	2	2,74
Tejedor	1	1,37
Bracero	1	1,37
Calafate	1	1,37
Balletero	1	1,37
Calderero	1	1,37
No consta	8	10,96
TOTAL	73	100

TABLA 6. OFICIO O CONDICIÓN SOCIAL DEL INDIVIDUO CON UNA SOLA CAMA

PROCENCIA	Nº	%
València	55	75,34
Russafa	6	8,22
Sedaví	1	1,37
Beniferri	1	1,37
Benetússer	3	4,11
Catarroja	1	1,37
Albal	1	1,37
L'Alcúdia	1	1,37
Florença	1	1,37
Provenza	1	1,37
No consta	2	2,74
TOTAL	73	100

TABLA 7. PROCEDENCIA DEL INDIVIDUO CON UNA SOLA CAMA

Por otro lado, en el 17,54% de los documentos se aprecia una presencia igual o superior a dos camas en el interior de los hogares, siendo cinco el número máximo de lechos por hogar. Esto implica que no todas las familias tenían los recursos económicos suficientes para permitirse otro de estos muebles cuando tenían descendencia. Solo un limitado sector de la sociedad tenía el poder adquisitivo conveniente o la necesidad social y cultural de llevarlo a cabo.

Cabe mencionar que los individuos con más camas también tenían un número mayor de colchones desligados de cualquier lecho (hasta cuatro o cinco), que presumiblemente podrían destinarse a sirvientes de acogida o esclavos, una vez ocupadas las camas por los hijos de la unidad familiar. En estos casos también podría haber más de un núcleo conyugal conviviendo en el mismo espacio, pero seguramente ello no sería habitual. De hecho, los poseedores de dos o más camas solían ser artesanos acomodados, ciudadanos rentistas, notarios, clérigos, agricultores o labradores enriquecidos. En sus inventarios exhibían un nivel económico elevado, que haría innecesaria la convivencia entre varios núcleos conyugales. Por ello, a partir de las camas apreciamos un claro indicio de predominancia de la familia nuclear por encima de otros modelos familiares, como el de familia extensa, que tampoco descartamos que pudiese estar presente en ciertos casos. Habría sido más frecuente la existencia de hogares con individuos que no pertenecían estrictamente a la familia biológica, como sirvientes o esclavos.

OFICIO O CONDICIÓN SOCIAL	Nº	%
Ciudadano	5	25
Notario	1	5
Presbítero	1	5
Monja	1	5
Barbero y cirujano	1	5
Agricultor	6	30
Mediador	1	5
Zapatero	1	5
Fabricante de velas de sebo	1	5
Pintor	1	5
Platero	1	5
TOTAL	20	100

TABLA 8. OFICIO O CONDICIÓN SOCIAL DEL INDIVIDUO CON DOS CAMAS O MÁS

PROCEDENCIA	Nº	%
Valencia	16	80
Russafa	2	10
Alfajar	1	5
Massarrojos	1	5
TOTAL	20	100

TABLA 9. PROCEDENCIA DEL INDIVIDUO CON DOS CAMAS O MÁS

En total, teniendo en cuenta los 73 inventarios en los que solo aparecía una cama, la media de tablas o *posts*, que determinaban la amplitud del mueble, era de 5,3, calculada a partir de 69 documentos en los que se especificaba este dato. La mayoría de camas tenían entre 5 y 6 tablas, siendo la cifra menor 2 y la mayor 7, en casos aislados. Ello implica que eran lechos bastante anchos en promedio, lo que reforzaría el argumento de que distintos miembros de la familia podrían haber compartido estos espacios, en una buena cantidad de situaciones. En cualquier caso, la falta de un número amplio de camas en relación a los convivientes de un hogar se ha observado en otras zonas de Europa, como Inglaterra⁷⁰. Ante este problema, Christopher Dyer propuso que algunos familiares durmiesen en el suelo sobre montones de paja, de tan poco valor que no serían mencionados en los inventarios pero sí en otras fuentes, como las judiciales, en algún caso excepcional⁷¹. Por su parte, Jeremy Goldberg también abordó la cuestión, mencionando que *a priori* era probable que los hijos descansasen en otra habitación. Sin embargo, en sus estudios encontró estancias con jergones independientes del lecho matrimonial, en las habitaciones principales. Además, también podían aparecer varias camas completas en la misma sala, aparte del lecho principal, lo que le llevó a barajar la posibilidad de que no fuese tan infrecuente dormir en la misma habitación, sin descartar que los jergones pudiesen desplazarse a otro lugar durante la noche. Otra opción, ante la escasez de camas en la mayoría de hogares, es que no se mencionasen los lechos o colchones de los hijos o descendientes de la persona inventariada, al no ser su estricta propiedad⁷².

Lo cierto es que al analizar la muestra contenida en los protocolos de Jaume Vinader, se aprecia una cierta ambigüedad, ya que algunos de estos colchones o jergones aparecían en estancias distintas de la «*cambra*», como la cocina, el

70. DYER, Christopher: «Furnishings of medieval English peasant houses: investment, consumption and life style», *Pautes de consum i nivells de vida al món rural medieval*, Valencia, 2008 (ponencia no publicada, disponible en: <https://silo.tips/download/furnishings-of-medieval-english-peasant-houses-investment-consumption-and-life-s> (consultada el 24-03-2022)), pp. 13-14.

71. DYER, Christopher: «Living in peasant houses in late medieval England», *Vernacular Architecture*, 44 (2013), p. 22.

72. GOLDBERG, Jeremy: «Making the house a home in later medieval York», *Journal of Medieval History*, 45 (2019), pp. 173-174.

comedor, la entrada... Sin embargo, también había algunos ejemplos en los que los colchones aparecían en la habitación matrimonial, sobre todo cuando se mencionaba que eran de pequeño tamaño («trespontins»). A su vez, cuando se hacía alusión a más de una cama por casa, en algunos casos vemos que estas se agrupaban en una misma estancia y en otros que se encontraban en salas diferentes. Realmente, la existencia de más una cama en una misma habitación no sería infrecuente y podría haber dependido de la situación económica familiar concreta, como muestran otros estudios⁷³, o de la compartimentación del hogar. Por lo tanto, pudo haber un doble modelo. En las casas con pocas divisiones internas los hijos, sirvientes o esclavos pudieron compartir espacio de pernoctación con la unidad matrimonial en caso de necesidad, durmiendo en la misma cama (al menos los familiares) o en colchones o jergones separados, en caso de que hubiese un número mayor de descendientes. Sin embargo, en los inventarios en los que vemos mayor presencia de salas, la unidad matrimonial podría haber optado, bien por comodidad o por intimidad, por construir habitaciones separadas y permitir que el resto de convivientes tuviesen sus propios espacios de descanso. Por otro lado, se considera improbable que los cohabitantes durmiesen en el suelo, dado que el costo de un colchón o un jergón, que habría servido de soporte para esclavos, sirvientes y familiares en situación de necesidad, no habría sido tan elevado. Prácticamente cualquier familia con hogar podría haber conseguido al menos un colchón de primera o segunda mano.

A su vez, entre los veinte inventarios con dos camas o más, había alusiones a cincuenta y dos de estos muebles, aunque solo se ofrecían datos sobre el número de tablas o «posts» de cincuenta de los mismos. Ello muestra que las camas tenían una media de 5'02 tablas. En este caso, aunque la mayoría estaba entre las cuatro y las seis tablas, se observa una mayor jerarquización, habiendo lechos más grandes, de siete tablas como máximo (en tres casos) y bastantes camas de seis. Sin embargo, también había más lechos de uno, dos, tres o cuatro tablas. Así, vemos una gran diferencia entre la cama más grande y las demás. El lecho principal solía mostrar una amplia anchura, quizás en este caso no por necesidad, sino para demostrar el nivel económico y la posición social a través de este objeto, aunque también podría buscarse un cierto confort para el individuo o pareja conyugal que lo disfrutase. El menor tamaño promedio de los demás lechos podría deberse a la falta de necesidad de compartir lugar de descanso, ante la cantidad plural de camas por hogar. También se aprecian más lechos accesorios, nombrados «*de repòs*» o de reposo, cinco en total, en cuatro inventarios, los cuales aparecían casi siempre en casas con tres camas o más, aunque también se ha documentado una de estas piezas de mobiliario en un

73. SÁNCHEZ BOIRA, Imma: *op. cit.*, p. 157.

hogar con dos camas, incluyendo dicho lecho de descanso⁷⁴. La propia concepción de este mueble muestra que su adquisición no se realizaría por necesidad, sino como forma de ostentar el estatus de su amo o de buscar cierto confort. También podría usarse en algunas reuniones sociales, para no emplear la cama donde el matrimonio descansaría habitualmente.

Por otro lado, también había un 15,79% de los inventarios que no hicieron mención a camas, un 12,28% si descontamos dos documentos que no estaban completos, además de un inventario de una sacristía y un inventario de bienes aportados en un contrato matrimonial. El resto hacían referencia a individuos de diversa situación social. De hecho, no se ha encontrado ninguna causa aparente por la que no se describió el lecho o cama de sus hogares. Incluso, dos de estos catorce individuos habitaban en casas con habitaciones, por lo que seguramente también habrían tenido lecho. La procedencia extranjera de dos de ellos (Florencia y Gascaña, respectivamente) podría explicar que no tuviesen camas, ya que quizás habitasen normalmente en otro lugar si no habían arraigado en la ciudad. De no ser este el caso, la ausencia de camas en los inventarios podía deberse al poco interés que tuvieron sus herederos por hacer referencia a estos bienes, quizás por la poca calidad y valor de los mismos en relación a otros objetos de la casa. Otra hipótesis es que fuesen vendidos o traspasados a otros familiares antes de la confección del inventario. Además, era frecuente la colocación de los bienes vendidos en almoneda o pública subasta sobre una cama, que perfectamente podía traspasarse en estos eventos⁷⁵. Igualmente, los inventarios no hacían referencia a todas las camas del hogar, sino solo a las que poseería el inventariado, a las que en algunos casos cabría sumar las aportadas por el cónyuge. Sin embargo, en estos protocolos no se han encontrado documentos de ningún tipo que muestren indicios evidentes de aportaciones complementarias de otros lechos al mismo hogar⁷⁶. En cualquier caso, lo que ello pone de manifiesto es que las camas mencionadas en los inventarios podrían haber sido inferiores a la realidad, y han de ser tenidas en cuenta como cifras mínimas, ante una posible descompensación entre la descripción documental y la realidad. A pesar de todo, probablemente esta diferencia habría sido muy reducida.

74. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.519 (30 de octubre de 1454); APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.039 (17 de julio de 1461); APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.544 (31 de julio de 1462); APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.544 (16 de abril de 1463); APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.549 (12 de octubre de 1467).

75. Esta hipótesis, sin embargo, no se confirma en ninguno de los documentos copiados en los protocolos de Jaume Vinader. Como se ha comprobado, siempre que se vendía una cama o colchón en pública subasta, ésta ya aparecía descrita en el inventario. La comparación de datos se ha llevado a cabo entre aquellos inventarios y almonedas referidos a los bienes de las mismas personas.

76. Solo se ha hallado en los protocolos de Jaume Vinader un caso en el que se conserva el inventario del marido y la mujer, del que se deduce que esta heredó la cama de su marido, ya que el lecho tenía el mismo número de postes. Sin embargo, no podemos certificar si era el mismo mueble o no, cabría la posibilidad de que hubiese dos camas en el hogar. Cabrá hacer más comparaciones entre inventarios de ambos cónyuges, cuya conservación no es frecuente, para ver si habría que aumentar el número de camas conservadas en cada hogar. APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.541 (20 de enero de 1455); APCCV, VINADER, Jaume, nº 9.541 (26 de febrero de 1455).

OFICIO O CONDICIÓN SOCIAL	Nº	%
Escudero	1	7,14
Notario	1	7,14
Ciudadano	1	7,14
Mercader	1	7,14
Platero	2	14,29
Sastre	1	7,14
Agricultor	3	21,42
Mercero	1	7,14
Carpintero	1	7,14
Herrero	1	7,14
No consta	1	7,14
TOTAL	14	100

TABLA 10. OFICIO O CONDICIÓN SOCIAL DEL INDIVIDUO SIN CAMA NI SOPORTE PARA DORMIR

PROCEDENCIA	Nº	%
Valencia	9	64,29
Sagunt	1	7,14
Alfajar	1	7,14
Florencia	1	7,14
Gascuña	1	7,14
No consta	1	7,14
TOTAL	14	100

TABLA 11. PROCEDENCIA DEL INDIVIDUO SIN CAMA NI SOPORTE PARA DORMIR

6. CONCLUSIONES

Por lo tanto, a partir de los inventarios copiados por Jaume Vinader en sus protocolos notariales da la sensación de que estamos ante unidades familiares pequeñas, en general. La presencia de una sola cama en muchos casos se podría explicar por la ausencia de hijos, la incapacidad de adquirir nuevos muebles o la ocultación o venta de algunos bienes. Además, cabe contemplar que hubiese camas en el hogar no poseídas por la persona fallecida, sino por su cónyuge. Normalmente, cuando el nivel económico lo permitía, se adquiría otro lecho para los familiares

que cohabitasen en el hogar, que lo disfrutarían hasta que se independizasen o casasen, en torno a los dieciocho o veinte años. Entonces los descendientes podían adquirir sus propias camas o recibir las que habían disfrutado, ya fuese las que compartieron con sus padres o las que disfrutaron de forma independiente, mediante aportaciones a la dote, *donationes inter vivos* o herencias. Cuando la necesidad lo imponía, también se podían adquirir colchones o jergones para los miembros de la familia que no cupiesen en el lecho principal, o para los sirvientes y esclavos, en el caso de que los hubiera.

Además, cabe tener en cuenta que los inventarios muestran los interiores en un momento concreto, normalmente a la muerte de los dueños de los objetos descritos, que bien podían haber vendido algunas camas en el momento de la emancipación o muerte de sus hijos, o habérselas cedido cuando contrajeron matrimonio. Tampoco tuvieron por qué mencionarse todas las estancias. A pesar de la cautela que hay que tener con las fuentes, que arrojan promedios de posesión de camas y estancias que podrían ser revisados al alza, tanto la escasez de un número elevado de camas por cada hogar, en términos medios, como la reducida compartimentación que aún tenía la mayoría de las casas, conducen a pensar que en un buen número de casos la familia podía convivir y dormir en la misma estancia y lecho, aunque también había excepciones, en hogares con abundancia de habitaciones. Así, los documentos hacen pensar en familias no muy extensas. Al menos aparentemente, la mayoría de hogares no podían albergar a un gran número de miembros, ante la ausencia de una cantidad amplia de camas y colchones, salvo las casas de los individuos pertenecientes a los ámbitos sociales más elevados, que podían acoger en estancias y lechos separados a una cifra mayor de descendientes, así como de sirvientes y esclavos. Ello implica que el nivel socioeconómico influía en la compartimentación y posesión de lechos, así como en la jerarquía interna de los hogares, estableciéndose más diferencias entre los individuos que habitaban casas con más estancias. Eso sí, los resultados promedio vendrían influidos por la clientela notarial de Jaume Vinader, con predominancia de campesinos y artesanos, a pesar de la presencia de ciudadanos rentistas, mercaderes, nobles y otros trabajadores urbanos, en menor medida.

En definitiva, en términos generales, los inventarios dan a entender que estamos ante familias nucleares en la mayoría de casos. La compartimentación siguió extendiéndose durante el siglo XV, pero tampoco afectó a todos los sectores sociales por igual, siendo las familias con posiciones socioeconómicas más consolidadas las que disfrutaron de mayor privacidad y holgura, de manera que pudieron compartimentar en mayor medida sus hogares y acoger a sirvientes que provendrían de las casas de los sectores con mayores problemas económicos, así como esclavos. Aun así, podría haber excepciones y cabrá comparar estos datos con los obtenidos a partir de la arqueología, las fuentes literarias o iconográficas, para conocer mejor el grado de compartimentación de algunos hogares.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁGREGA PINO, María Ana: «Vestir el lecho. Una introducción al ajuar textil de la cama en la España de los siglos XV y XVI», *Res Mobilis. Revista Internacional de Investigación en mobiliario y objetos decorativos*, 6 (2017), pp.20-41.
- ALGARRA PARDO, Víctor: «La vivienda urbana», en FURIÓ DIEGO, Antoni, GARCÍA MARSILLA, Juan Vicente y MARTÍ, Javier: *Historia de Valencia*. Valencia, Levante, 1999.
- ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis: «Los inventarios *post mortem* de la Valencia medieval. Una fuente para el estudio del consumo doméstico y los niveles de vida», *Anuario de Estudios Medievales*, 47 (2017), pp. 533-566.
- ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis y BELENGUER GONZÁLEZ, Antonio: «The transformation of private space in the later middle ages. Rooms and living standards in the kingdom of Valencia (1280-1450)», *Journal of Urban History* (2020), <https://doi.org/10.1177/0096144220967990>.
- APARISI ROMERO, Frederic: *Del camp a la ciutat. Les elits rurals valencianes a la Baixa Edad Mitjana*, (Tesis doctoral inédita), Universidad de Valencia, 2015.
- BATLLE, Carmen: «La casa barcelonina en el segle XIII: l'exemple de la familia Dufort», *España medieval*, 7 (1985), pp. 1347-1360.
- BELENGUER GONZÁLEZ, Antonio y ALMENAR FERNÁNDEZ, Luis: «Reformas de viviendas en la Valencia del Cuatrocientos. Una aproximación a través de las fuentes notariales», en MUÑOZ NAVARRO, Daniel: *Ciudades Mediterráneas. Dinámicas sociales y transformaciones urbanas en el Antiguo Régimen*. Valencia, Tirant Humanidades, 2020.
- BENITO I MONCLÚS, Pere: «Casa rural y niveles de vida en el entorno de Barcelona a fines de la Edad Media», *Pautes de consum i nivells de vida al món rural medieval, Valencia, 2008* (ponencia no publicada, disponible en: https://www.academia.edu/39095434/_Casa_rural_y_niveles_de_vida_en_el_entorno_de_Barcelona_a_fines_de_la_Edad_Media_Col_loqui_internacional_Pautes_de_consum_i_nivells_de_vida_al_m%C3%B3n_rural_medieval_Universitat_de_Val%C3%A8ncia_18_20_de_setembre_de_2008_ (consultada el 24-03-2022), pp. 1-61.
- CLEMENTE RAMOS, Julián: «Niveles de vida y pautas de consumo en el campesinado (Corona de Castilla, 1200-1550)», *Comer, beber, vivir. Consumo y niveles de vida en la Edad Media hispánica: XXI Semana de Estudios medievales, Nájera, 2010*, LÓPEZ OJEDA, Esther (coord.), Nájera, Instituto de Estudios Riojanos, 2011, pp. 215-244.
- COMPANY, Ximo: *La pintura valenciana de Jacomart a Pau de Sant Leocadi: el corrent hispanoflamenc i els inicis del Renaixement*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1987.
- DIBIE, Pascal: *Historia de la alcoba. El dormitorio y la gran aventura del reposo a lo largo del tiempo y las diferentes culturas*, Barcelona, Gedisa Editorial, 1989.
- DYER, Christopher: «Furnishings of medieval English peasant houses: investment, consumption and life style», *Pautes de consum i nivells de vida al món rural medieval, Valencia, 2008* (ponencia no publicada, disponible en: <https://silo.tips/download/furnishings-of-medieval-english-peasant-houses-investment-consumption-and-life-s> (consultada el 24-03-2022), pp. 1-14.
- DYER, Christopher: «Living in peasant houses in late medieval England», *Vernacular Architecture*, 44 (2013), pp. 19-27.
- FURIÓ DIEGO, Antoni Josep y GARCÍA MARSILLA, Juan Vicente: «La ville entre deux cultures. Valence et son urbanisme entre islam et féodalité», en VV.AA.: *La forme de la ville: de l'Antiquité à la Renaissance*. Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2015.

- GALARZA TORTAJADA, Manuel: «La tapia valenciana. Una técnica constructiva poco conocida», en DE LAS CASAS, Antonio: *Actas del Primer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. Madrid, Ministerio de Fomento, 1996.
- GARCIA-OLIVER GARCIA, Ferran: «Pautes de consum i nivells de vida de la pagesia catalana: la casa i l'interior domèstic», en BOLÒS I MASCLANS, Jordi, JARNE MÒDOL, Antonieta, VICEDO RIUS, Enric (coords.), *Condicions de vida al món rural: cinqué congrés sobre sistemes agraris, organització social i poder local*. Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs, 2006, pp. 47-66.
- GARCÍA MARSILLA, Juan Vicente: «Alimentación y salud en la Valencia medieval. Teorías y prácticas», *Anuario de estudios medievales*, 43 (2013), pp. 115-158.
- GARCÍA MARSILLA, Juan Vicente: «La alimentación antes de América», en NARBONA VIZCAÍNO, Rafael: *Ciudad y Reino: claves del siglo de oro valenciano*. Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 2015.
- GARCÍA MARSILLA, Juan Vicente: «La casa del noble y la del mercader. Modelos de consumo y aspiraciones sociales a través de los entornos domésticos de la ciudad de Valencia (siglos XIV-XV)», *La casa medieval a Mallorca i la Mediterrània. Elements constructius i ornamentals, Palma de Mallorca, 2020* (en prensa).
- GOLDBERG, Jeremy: «Making the house a home in later medieval York», *Journal of Medieval History*, 45 (2019), pp. 162-180.
- GÓMEZ-FERRER, Mercedes: «Reflexiones sobre el pintor Jacomart: un nuevo retablo de la Visitación (1455)», *BSSA Arte*, 83 (2017), pp. 13-29.
- GUTIÉRREZ LLORENT, Sonia: «Casa y casas: reflexiones arqueológicas sobre la lectura social del espacio doméstico medieval», en DÍEZ JORGE, María Elena y NAVARRO PALAZÓN, Julio: *La casa medieval en la península ibérica*. Madrid, Sílex, 2015, pp. 17-48.
- LADERO QUESADA, Manuel Fernando: «La vivienda: espacio público y espacio privado en el paisaje urbano medieval», en DE LA IGLESIA DUARTE, José Ignacio (coord.), *La vida cotidiana en la Edad Media: VIII Semana de Estudios Medievales de Nájera*. Nájera, Instituto de Estudios Riojanos, 1997, pp. 111-128.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Francisco Javier: «Tapias y tapiales», *Loggia*, 8 (1999), pp. 74-89.
- MORGAN, Hollie Louise Spencer: *Between the sheets: reading beds and chambers in Late-Medieval England*, (Tesis Doctoral inédita), University of York, 2014.
- RIERA MELIS, Antoni: «Panum nostrum quotidianum da nobis hodie. Los sistemas alimenticios de los estamentos populares en el Mediterráneo Noroccidental en la Baja Edad Media», *La vida cotidiana en la Edad Media: VIII Semana de Estudios Medievales de Nájera, Nájera, 1997*, DE LA IGLESIA DUARTE, José Ignacio (coord.), Nájera, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 25-46.
- SÁNCHEZ BOIRA, Imma: *Aproximació als espais i objectes a les cases urbanes de Lleida des del final del segle XIV fins al segle XVI: del món real a la representació de les imatges. Una mirada interdisciplinària des de les fonts documentals per a l'aprenentatge de la història*, (Tesis doctoral INÉDITA), Universidad de Lleida, 2015.
- SERRA DESFILIS, Amadeo: «La belleza de la ciudad. El urbanismo en Valencia, 1350-1410», *Ars Longa: cuadernos de arte*, 2 (1991), pp. 73-80.
- TEIXIDOR DE OTTO, María Jesús y SIMÓ, Trinidad, *La vivienda y la calle: la calle de Cavallers de Valencia como ejemplo de desarrollo urbano*, Valencia, Colegi Oficial d'Arquitectes de la Comunitat Valenciana, 1996.
- WILSON, Catherine Anne: «The household inventory as urban theatre in late medieval Burgundy», *Social History*, 40 (2015), pp. 335-359.
- ZARAGOZÁ, Arturo: *Arquitectura gòtica valenciana; siglos XIII-XV*, Valencia, Direcció General de Promoció Cultural i Patrimoni Artístic, 2000.

35 ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Artículos

- 13** M.^a EUGENIA ALGUACIL MARTÍN
Los registros notariales del siglo XV en el Archivo de la Catedral de Toledo
- 79** JUAN CARLOS ARBOLEDA GOLDARACENA Y SILVIA-MARÍA PÉREZ-GONZÁLEZ
El clero y su vinculación con las cofradías de Sevilla durante los siglos XV y XVI
- 107** FERNANDO ARIAS GUILLÉN
La belleza hecha rutina: los privilegios rodados como instrumento de comunicación de la monarquía castellana (1252-1350)
- 139** DIEGO BELMONTE FERNÁNDEZ
La obra nueva de la catedral de Sevilla y la familia Enríquez: un Libro de Fábrica de 1453 en el Archivo Histórico Casa de Alba
- 171** VICTÒRIA A. BURGUERA PUIGSERVER
Deudas y embargos. La otra cara de las compraventas de esclavos en la Mallorca de principios del siglo XV
- 199** VÍCTOR CABALLERO GÓMEZ
Compter les mots: una aproximación cuantitativa a los elementos paleográficos y diplomáticos de la documentación bajomedieval
- 219** PAULA CASTILLO
Satis admiror de irreverentia vestra. El caso de la ocupación de conventos en la Toscana a inicios del siglo XIV
- 241** MARÍA CREGO GÓMEZ
Al-Andalus en la *Muqaddima* de Ibn Jaldūn
- 265** DAVID ESPINAR GIL
El notariado en la ciudad de Segovia durante el siglo XIII: orígenes y primer desarrollo profesional
- 299** ALEJANDRO GARCÍA MORILLA
El papel de la funcionalidad en la clasificación tipológica de las inscripciones: la concepción integral del monumento epigráfico. Un primer acercamiento
- 325** MARINA GIRONA BERENGUER
De árbitros, jueces y sabios: procedimientos judiciales en la aljama judía de Medina del Campo a la luz de dos disputas familiares (1486-1504)
- 353** JOSÉ ANTONIO LÓPEZ SABATEL
El viñedo en la Ribeira Sacra durante los siglos XIV y XV. Paisaje, explotación y pervivencias
- 373** ÁLVARO LORENZO FERNÁNDEZ
Nuevo epitafio altomedieval encontrado en la excavación de Os Conventos (San Mamede de Vilachá, A Pobra Do Brollón, Lugo)
- 391** PABLO MARTÍN PRIETO
La tierra plana en la Edad Media: un mito contemporáneo
- 415** ALBERTO MARTÍN QUIRANTES
Nuevas reflexiones para viejos espacios: la almunia nazará de Darabenz y su relación con los Palacios de don Nuño (s. XIII)
- 443** PABLO ALBERTO MESTRE NAVAS
Imago ecclesiae: los sellos de validación de los cabildos catedrales de Baeza y Jaén (ss. XIII-XIV)
- 475** RODRIGO MORENO TORRERO
La comunidad de cristianos en Wašqa. Nuevas apreciaciones acerca de su organización y lugares de culto
- 509** ÁNGEL NASARRE RODRÍGUEZ
La formación del Archivo Municipal de Barbastro
- 535** MARÍA DEL PILAR RÁBADE OBRADÓ
El miedo al falso testimonio en los procesos inquisitoriales del tribunal de Ciudad Real-Toledo (1483-1504)
- 561** ALBERT REIXACH SALA
Fuentes para el estudio de la desigualdad en la Cataluña bajomedieval: los registros de tallas de la ciudad de Gerona a examen (c. 1360-c. 1540)
- 597** JAVIER DE SANTIAGO FERNÁNDEZ Y ELISABETH MENOR NATAL
El retablo epigráfico-heráldico de la catedral de Baeza
- 621** JAIME TORTOSA QUIRÓS
Hogar, distribución espacial, camas y familia en el siglo xv a partir de los inventarios de Valencia
- 651** CARMEN TRILLO SAN JOSÉ
Fátima, hija del alcaide Avengarrón: sus propiedades en Cubillas y Granada, según documentos árabes romanceados inéditos (1465-1466)
- 679** ALBERTO VENEGAS RAMOS
Al-Ándalus en la cultura de masas contemporánea: una aproximación al caso del videojuego

Reseñas de libros

705 VV.AA. RESEÑAS